

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3564 *ENERGÍAS RENOVABLES MEDITERRÁNEAS, S.A.*

En relación a la Junta General de Accionistas de Energías Renovables Mediterráneas, S.A., convocada para su celebración el día 28 de junio de 2024 mediante anuncios en el BORME, número 100, página 3817 y en el diario Las Provincias de 27 de mayo de 2024, se publica el presente complemento de convocatoria, solicitado por un accionista que supera el 5% del capital social. De conformidad con lo solicitado por dicho accionista, se incluyen en la convocatoria los siguientes cuatro puntos en el orden del día de dicha Junta:

Undécimo.- Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Energías Renovables Mediterráneas, S.A., de fecha 23 de junio de 2023: análisis de convocatoria, celebración y responsabilidades. Decisiones al respecto.

Duodécimo.- Junta General de Energías Renovables Mediterráneas, S.A., de fecha 13 de junio 2024: análisis de convocatoria y desconvocatoria, circunstancias relativas a la emisión del informe de auditoría y responsabilidades. Decisiones al respecto.

Decimotercero.- Experto legal designado por Energías Renovables Mediterráneas, S.A., a solicitud de los auditores de cuentas con ocasión de la emisión del informe de auditoría: análisis de independencia, razones que llevaron a solicitar el dictamen al experto legal y responsabilidades. Decisiones al respecto.

Decimocuarto.- Auditores de cuentas de Energías Renovables Mediterráneas, S.A., análisis de independencia y responsabilidades. Decisiones al respecto.

En todo lo demás, se mantiene la redacción publicada el día 27 de mayo de 2024 en el BORME y en el diario Las Provincias, salvo que, tras añadir los cuatro puntos complementarios solicitados, el punto undécimo pasa ahora a ser el decimoquinto. Se reitera, además, el derecho de información de los accionistas previsto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 10 de junio de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Echarte Vidal.

ID: A240027649-1